



15

Enero 2020

Cambio climático y refugiados

1. Reciente Cumbre en Madrid.

Del 2 al 15 de diciembre Madrid ha acogido la última **Cumbre Mundial del Clima**, que tenía que haberse celebrado en Chile. Ha sido la más larga de la historia, por la gran dificultad de ponerse de acuerdo en un texto final que, como ya es desgraciadamente habitual, se ha quedado muy por debajo de las expectativas, no ha logrado avances significativos y ha pospuesto las grandes decisiones.



Entre las múltiples intervenciones escuchadas a lo largo de esos días, el exvicepresidente de Estados Unidos, Al Gore, señaló que los **desplazados por el impacto del cambio climático** podrían ser unos 1.000 millones de personas en las próximas décadas: *Oriente Medio y el Norte de África serán inhabitables y la política debe considerar a los refugiados por el cambio climático.* Autor del documental “Una verdad incómoda”, desde hace 20 años se ha convertido en un gran divulgador de la crisis climática.

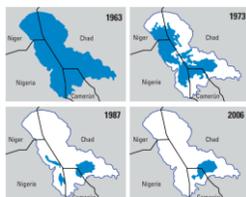
Por su parte Dina Ionesco, jefe de la división de Migración, Medio Ambiente y Climático de la OIM (Organización Internacional de las Migraciones), afirmaba que la movilidad de población mundial (entre desplazamientos internos y migraciones externas) supone 270 millones de personas cada año desde hace al menos una década.

2. ¿Es tan grave el problema?

ACNUR, la Agencia de la ONU para los refugiados, mantiene que los riesgos de desplazamiento por desastres naturales se han duplicado desde 1970. Los conflictos ya no son la única causa de desplazamientos de refugiados. Además de por los graves abusos contra los derechos humanos, las personas están en movimiento debido a la pobreza extrema y el **colapso de los medios de subsistencia tradicionales** debidos a los efectos del cambio climático, los desastres naturales y la degradación ambiental.

Muchos desplazamientos que se producen actualmente en el mundo se pueden explicar por causas que tienen que ver con el clima: aumento generalizado de las temperaturas, subida del mar, sequías, inundaciones y desertificación que arruina cosechas. Tres ejemplos dramáticos de estas situaciones son **Somalia, Yemen y Sudán del Sur**. El Banco Mundial alerta de que, si no se corrige la tendencia, en 2050 el número de desplazados por el clima puede alcanzar los 140 millones. La mayoría de estos desplazamientos se producen en el interior de los países afectados, pero cada vez inciden más en las grandes migraciones transfronterizas.

En estos momentos, la mayor parte de los desplazamientos se están produciendo en el África Subsahariana, en Asia meridional y en el corredor seco de Centroamérica. Se da la **terrible paradoja** de que quienes menos han contribuido a provocar el cambio climático son quienes en mayor medida sufren sus consecuencias, y además tienen menos medios para afrontar sus consecuencias.

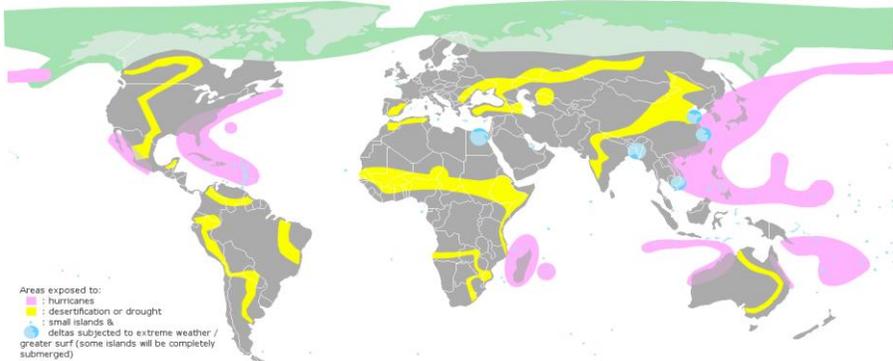


Un ejemplo es lo ocurrido en el **lago Chad**. En 1963 tenía 26.000 kms² y era la fuente de subsistencia de 3'6 millones de personas; ahora apenas se ha quedado reducido a 1.500 kms². Es previsible por tanto que el número de desplazados aumente en los próximos años.

3. ¿Puede afectar a España?

Volviendo a la Cumbre del Clima celebrada en Madrid, Dina Ionesco afirmaba: *Puedo contarles historias que estremecen en Mongolia, Islas Marshall, América Latina, Madagascar, **España**, donde el cambio climático ya produce migraciones, o puedo hablarles con un lenguaje tecnocrático. Ahora es el momento de abordar el tema de los refugiados.*

Ciertamente, nadie está libre de sufrir los efectos del calentamiento global en forma de sequías prolongadas, huracanes o inundaciones por lluvias tropicales, efectos que también se están intensificando en España. En el mapa de previsión de catástrofes naturales, media España está entre las zonas afectadas por la “**desertificación y sequía**”. Y por otra parte, vemos que algunos de los refugiados que están llegando a España provienen de esas partes del mundo que ya son inhabitables.



4. Sin reconocimiento legal.

La denominación **refugiado climático** no está contemplada en el Derecho Internacional, por lo que tampoco existen datos exactos sobre el número de personas que abandonan sus hogares como consecuencia del cambio climático. La Convención de Ginebra sobre el Estatuto de los Refugiados (1951) solo admite cinco motivos de persecución: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a grupo social y opinión política. Más recientemente la Unión Europea y otras naciones lo han extendido también a las personas que huyen de conflictos armados y disturbios. Pero ningún país reconoce los desastres naturales como motivo de petición de asilo.

El término “refugiado climático” se acuñó en 1976. La OIM propone la siguiente definición: “Los **migrantes ambientales** son personas o grupos de personas que, por razones imperiosas de cambios repentinos o progresivos en el medio ambiente que afectan negativamente a la vida o las condiciones de vida, se ven obligados a abandonar sus hogares habituales, o deciden hacerlo, ya sea de forma temporal o permanentemente, y que se mueven ya sea dentro de su país o hacia el extranjero”.

5. También el papa Francisco.



En su encíclica **Laudato si** (2015) el papa Francisco ya abordó esta cuestión:

25. El cambio climático es un problema global con graves dimensiones ambientales, sociales, económicas, distributivas y políticas, y plantea uno de los desafíos principales para la humanidad. [...] Muchos pobres viven en lugares particularmente afectados por fenómenos relacionados con el calentamiento, y sus medios de subsistencia dependen fuertemente de las reservas naturales y de los servicios ecosistémicos, como la agricultura, la pesca y los recursos forestales. [...] Es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna. Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo.

Es trágico el aumento de los migrantes huyendo de la miseria empeorada por la degradación ambiental, que no son reconocidos como refugiados en las convenciones internacionales y llevan el peso de sus vidas abandonadas sin protección normativa alguna. Lamentablemente, hay una general indiferencia ante estas tragedias, que suceden ahora mismo en distintas partes del mundo.

6. Y nosotros, ¿qué?

En la reciente encuesta inicial de la Asamblea Diocesana de Burgos, al preguntar si la Iglesia de Burgos, considerada como la comunidad de todos los católicos, está presente y participando en diversos campos, algunas de las respuestas eran:



• **La acogida e inserción de inmigrantes:**

Nada, 3% Poco, 12% Bastante, 44% Mucho, 27% No sé, 14%

• **El respeto y cuidado de la naturaleza:**

Nada, 8% Poco, 26% Bastante, 29% Mucho, 13% No sé, 24%

Sale bastante mejor parada la primera realidad que la segunda...

Habrà que trabajar por relacionar cada vez más las dos cuestiones. Sabiendo además que lo que se contamina en un lugar del planeta repercute en otro, normalmente más pobre. Tenemos que hablar cada vez más y practicar una “**ecología integral**, que incorpore claramente las dimensiones humanas y sociales” (LS 137).

No se trata solo de migrantes: se trata también de nuestra humanidad, se trata de la persona y de todas las personas, se trata de construir juntos la ciudad de Dios y de los hombres y mujeres.